

2024

Notaria Trigésima Séptima



Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador

l



Factura: 002-002-000048661

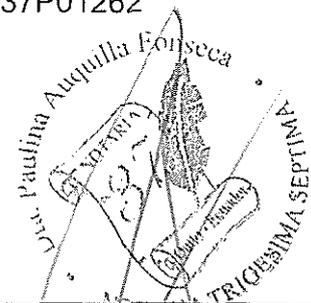


20171701037P01262

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701037P01262					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2017, (11:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEIDLITZ SOFTWARE CIA .LTD.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791888138001	ECUATORIANA	CEDENTE	EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Natural	INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709074148	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711224780	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	NUÑEZ OJEDA AMÁBLE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601831308	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO : 20171701037P01262

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO Y
INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**

A FAVOR DE:

**LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA Y
AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**

CUANTIA: US\$ 600,00

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparece: Comparece, por



una parte la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPANÍA LIMITADA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General; por otra, como **CEDENTES**: a) El señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) La Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado, conforme los documentos adjuntos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; por último, como **CESIONARIOS**: a) la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) El señor **AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizada,

autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento.- Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Cesión de Participaciones** de la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece, por una parte la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General; por otra, como **CEDENTES**, a) El señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) La Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado, conforme los documentos adjuntos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; por último, como **CESIONARIOS** a) la señora **LILIAM**



ELIZABETH HERRERA SILVA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, **b)** El señor **AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de junio de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Antonio Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el cuatro de julio de dos mil tres. **DOS)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria reunida el nueve de febrero del dos mil diecisiete, la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, soltero, para que ceda las CIENTO participaciones que posee en la compañía a favor de la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**; así mismo autorizó a la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, para que ceda sus QUINIENTAS participaciones, de la siguiente manera, a la señora **LILIAM HERRERA SILVA**, doscientas participaciones: y las trescientas

restantes, al señor **AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA**. El acta de Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **INSUASTYQUALITY S.A.** de veinte de enero de dos mil diecisiete se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el socio señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, CEDE sus **CIENT** participaciones sociales de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00)** de valor cada una, a favor de la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**; la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, CEDE sus **QUINIENTAS** participaciones sociales de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00)** de valor cada una, de la siguiente manera, a la señora **LILIAM EELIZABETH HERRERA SILVA**, doscientas participaciones: y las trescientas restantes, al señor **AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA**. Los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socios por las participaciones cedidas. En adelante y en virtud de las cesiones de participaciones que anteceden, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:

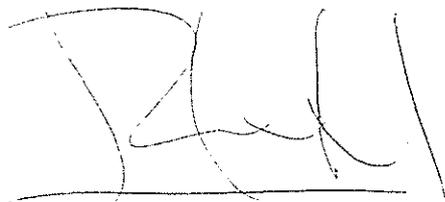
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo	400	40%	400
Liliam Elizabeth Herrera Silva	300	30%	300
Amable Antonio Nuñez Ojeda	300	30%	300
TOTAL	1000	100%	1000



CUARTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN: La compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, a través de su Gerente General, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, acepta la cesión de participaciones y autoriza a los cesionarios y/o a la abogada Liliana Rueda Camacho, para solicitar al Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, que anote al margen de la escritura de constitución de la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, la presente cesion de participaciones y sienta en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, les autoriza a solicitar al Registrador Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que han quedado indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta misma que se encuentra firmada por la Abogada Liliana Rueda Camacho con matrícula profesional signada con el número noventa y cinco cero cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaría, en unidad de

Notaría Trigésima Séptima

de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo lo cual doy fe.-



EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO

En su calidad de Gerente General de **SEIDLITZ SOFTWARE
COMPAÑÍA LIMITADA**, y como Gerente General de
INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA

C.C. 17087937K4

C.V. 014-036

Dirección: 578 INS. TECN. CORALGOS Email: insuasty@quality.com.ec

Teléfono/Celular: 091873310E



HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO

C.C. 17087937K4

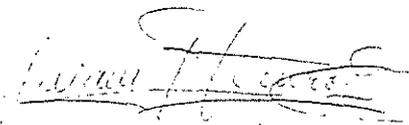
C.V. 014-036

Dirección: E. Pich. 037-4E

Email: hinsuasty@hidalgo.com

Teléfono/Celular: 0998387808

Notaría Trigesima Séptima



LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA

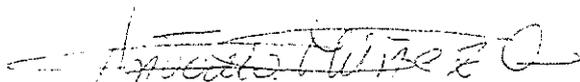
C.C. 1411224750

C.V. 002-248

Dirección: EL INCA

Email: leh572@gmail.com

Teléfono/Celular: 0996217573



AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA

C.C. 0601931309

C.V. 005-156

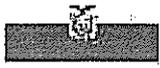
Dirección: Casas Mayas OE3-02

Email: antonio.nunez@notmail.com

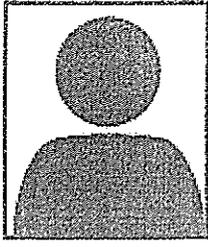
Teléfono/Celular: 0998518182



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709074148

Nombres del ciudadano: INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUGO INSUASTY

Nombres de la madre: CONSUELO HIDALGO

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017
 Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-015-15550

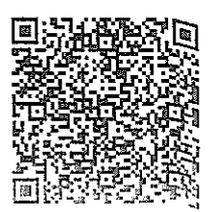


170-015-15550

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2017.03.24 11:31:18 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



CIUDADANO 170907414-2
 INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/SOÑALEZ SUAREZ
 19 ABRIL 1978
 DNI-8 0814 01914 H
 PICHINCHA - QUITO
 SOÑALEZ SUAREZ 1531

EMERITARIA
 COLTEFI
 SECUNDARIA
 HUGO INSUREP
 CONSELLO HIDALGO
 QUITO
 15/12/2020

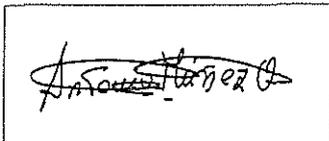
Notaría Archival Fonseca
 Notaría Trigesima Sextima

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 014
 014 - 037
 1709074148
 INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO
 CANTON ZONA 2
 INAQUITO
 PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601831308

Nombres del ciudadano: NUÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON SEGOVIA MONICA MADELAYNE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: NUÑEZ MARCO

Nombres de la madre: OJEDA ANTONIETA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-15583



171-015-15583

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:31:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



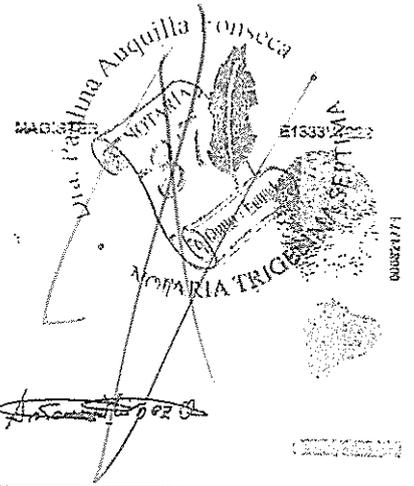


060183130-8

CIUDADANÍA
NÚÑEZ OJEDA
AMABLE ANTONIO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO M
CONDOMINIO CASADO
MÓNICA MADELAYNE
LEÓN SEGOVIA



SUPERIOR
NÚÑEZ MARCO
OJEDA ANTONIETA
QUITO
2015-04-08
2025-04-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005
JUNTA

005 - 156
NÚMERO

0601831308
SELLO

NÚÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



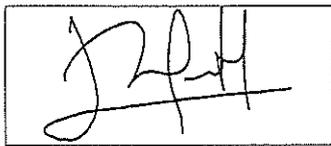
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708793714

Nombres del ciudadano: INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO REYES SARA A

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: INSUASTY HUGO

Nombres de la madre: HIDALGO CONSUELO

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-015-15617



177-015-15617

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:32:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

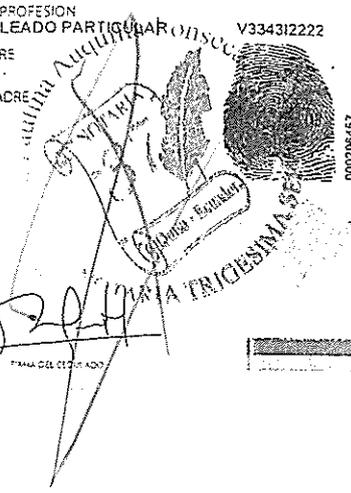
Nº
170879371-4



APELLIDOS Y NOMBRES
INSUASTY HIDALGO
EDGAR RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SARA A
RIOFRIO REYES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR ONSUC V334312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE INSUASTY HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-14



Beltrán
DIRECTOR GENERAL

TRAMITE DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



014
JUNTA Nº

014 - 036
NÚMERO

1708793714
CÉDULA

INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
IÑAQUITO PARROQUIA

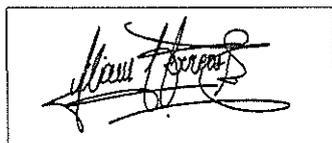


DRK





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711224780

Nombres del ciudadano: HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IÑIGUEZ ALMEIDA CLEINER IVAN

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: HERRERA JUAN ELIAS

Nombres de la madre: SILVA LUISA GLADYS

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-15696



171-015-15696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:34:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





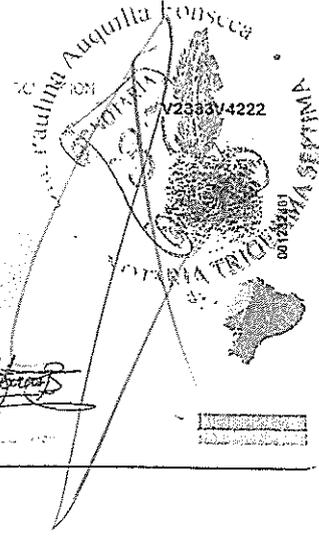
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No 171122478-0
CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
**HERRERA SILVA
LILIAM ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CLEINER IVAN
INIGUEZ ALMEIDA**



INSTITUCIÓN SUPERIOR INGENIERA
NOMBRES DEL PADRE
HERRERA JUAN ELIAS
NOMBRES DE LA MADRE
SILVA LUISA GLADYS
FECHA DE EXPIRACIÓN
2016-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-28



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

002
CANTÓN

002 - 240
PARROQUIA

1711224780
CEDULA

HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSUASTYQUALITY SOCIEDAD
ANONIMA, CELEBRADA EN QUITO EL 20 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte de enero de dos mil diecisiete, a las 09:00 horas, en las oficinas que emplea la compañía, situadas en la calle Día N37-48 y calle El Comercio, Edificio Ateneo Oficina 201, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, señores Edgar Germánico Arias Narváez; Edgar Patricio Insuasty Hidalgo; Hugo Francisco Insuasty Hidalgo; y, Alejandro Alfonso Rueda Cuenca. Los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**.

Preside la sesión el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL SUSCRITO
Edgar Germánico Arias Narváez	%	30,00
Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo	%	1.570,00
Hugo Francisco Insuasty Hidalgo	%	200,00
Alejandro Alfonso Rueda Cuenca	%	200,00
T O T A L	100%	2.000,00

Los asistentes por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día que se transcribe a continuación, el mismo que leído ha sido aprobado por unanimidad:

1.- Cesión de participaciones que posee INSUASTYQUALITY S.A., en la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.

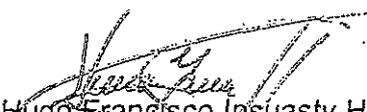
Toma la palabra el Gerente General y expone ante los accionistas la conveniencia de vender las cuatrocientas participaciones que posee la compañía en SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA. toda vez que existen dos personas interesadas en adquirir dichas participaciones. Los accionistas solicitan algunas precisiones al Gerente General y luego de analizar esta propuesta, deciden aprobarla por unanimidad. Solicitan así mismo que el Gerente General, realice las gestiones que fueren necesarias para perfeccionar la venta de las participaciones.

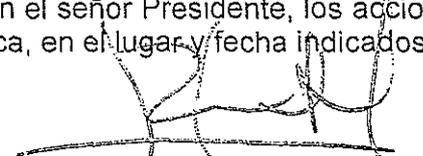


Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las 09:30 horas.

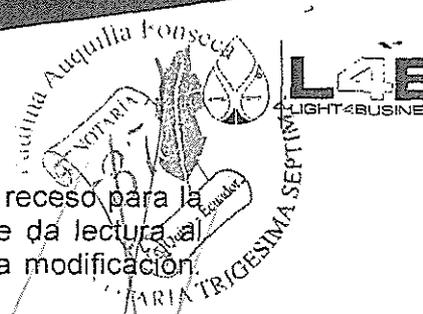
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Hugo Francisco Insuasty Hidalgo
Presidente
Accionista


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
Secretario
Accionista


Edgar Germanico Arias Narváez
Accionista


Alejandro Alfonso Rueda Cuenca
Accionista



SEIDLITZ SOFTWARE CIA LTDA.

Quito 23 de Septiembre del 2015

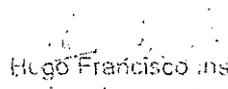
Señor
EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Presente -

De mi consideración:

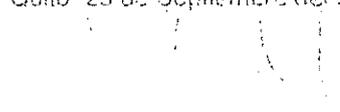
Tengo el agrado de comunicarle a usted que el Junta general Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA, LTDA. celebrada el día 23 de Septiembre del 2015, decidió elegirle para que desempeñe la función de GERENTE GENERAL de la indicada compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

En consecuencia usted ostentará la representación legal tanto judicial como extrajudicial, de la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA, LTDA. con las atribuciones y deberes señalados en la cláusula decimo quinta del estatuto social incluido en la escritura pública, de constitución otorgada ante el Notario Vigesimo primero del Cantón Quito, doctor Marco Antonio Veloz Zúñiga, el dos de junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2033, tomo 134, el cuatro de julio del dos mil tres.

Atentamente,

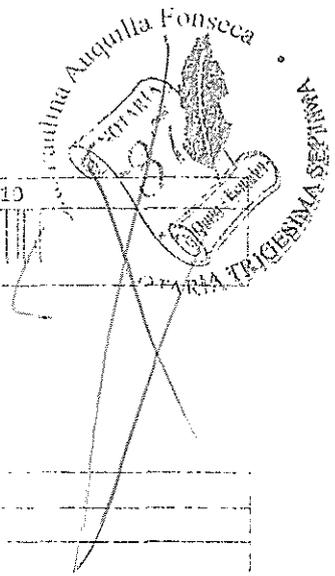

Hugo Francisco Insuasty Hidalgo

Agradezco y acepto la designación
Quito 23 de Septiembre del 2015


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
CC 170679371-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66710



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE...

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
REGISTROS:	ALICIA TRIGOBALIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	ALICIA TRIGOBALIENTOS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ALICIA TRIGOBALIENTOS
IDENTIFICACIÓN:	107
CARGO:	ALICIA TRIGOBALIENTOS
PERIODOS:	

2. DATOS ADICIONALES:

OTROS DATOS ADICIONALES:	
--------------------------	--

QUALQUIER EMENDACIÓN, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL EFECTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA, LOS CAMBIOS QUE SE ENCONTRARÁN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2015

[Handwritten signature]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS GUERRA (DELEGADA - RESOLUCION 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

IDENTIFICACIÓN: 107

INSUASTYQUALITY S.A.

Quito, 23 de Septiembre del 2015

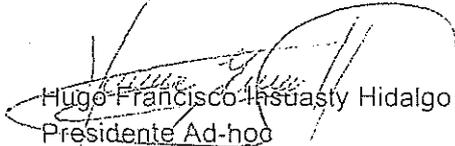
Señor
EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Presente.-

De mi consideración:

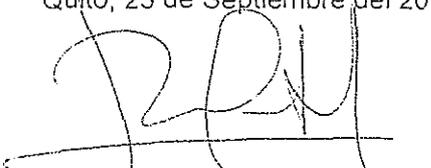
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta general Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INSUASTYQUALITY S.A., celebrada el día 23 de Septiembre del 2015, decidió por unanimidad designarla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de TRES AÑOS.

En consecuencia usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía INSUASTYQUALITY S.A., con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública, de constitución ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el cinco de septiembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de octubre del año dos mil doce.

Atentamente,


Hugo Francisco Insuasty Hidalgo
Presidente Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación
Quito, 23 de Septiembre del 2015


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
CC. 170879371-4
Nacionalidad: Ecuatoriana



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el nueve de Febrero del dos mil diez y siete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle El Día N37-48 y calle El Comercio, Edificio Ateneo, oficina 201, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de **SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.**, en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, estando representada la compañía Insuastyquality S.A., por su Gerente General, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo. La lista de los asistentes es la siguiente:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo	400	40%	400
Insuasty Hidalgo Hugo Francisco	100	10%	100
Insuastyquality S.A.	500	50%	500
TOTAL	1000	100%	1000

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal extraordinaria, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

*** Cesión de participaciones sociales.**

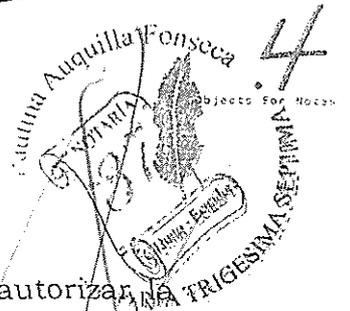
Preside la reunión el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, Presidente de la compañía, actúa como Secretario el Gerente General y representante legal, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo.

El Presidente toma la palabra para manifestar a los concurrentes que el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, está interesado en ceder a la señora Liliam Herrera Silva las 100 participaciones que posee en la sociedad; así mismo la Compañía Insuastyquality S.A. también está interesada en ceder las 500 participaciones que posee en la sociedad, de la siguiente manera, a la señora Liliam Herrera Silva, 200 participaciones: y las 300 restantes al señor Amable Antonio Núñez Ojeda.



Seidlitz

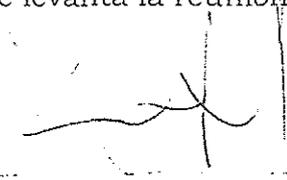
SOFTWARE

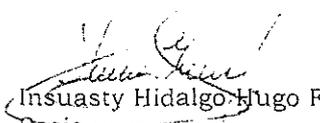


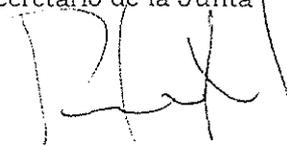
Los socios analizan lo referido y aceptan por unanimidad autorizar la cesión de las acciones como ha quedado indicado. Para el efecto, cedente y cesionario deberán otorgar la escritura pública correspondiente. Se autoriza al Gerente General para que por medio de la escritura de cesión y venta, apruebe tal cesión; para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y nombre de los socios.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal extraordinaria.

Se levanta la reunión a las diez horas treinta minutos del mismo día.


Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo
Socio
Secretario de la Junta


Insuasty Hidalgo Hugo Francisco
Socio
Presidente de la Junta


Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo
En su calidad de Gerente General de
Insuastyquality S.A.
Socio

IBM Lotus software



REGISTRADO

IBM Lotus

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4-B Pág. 216 Acta 1430

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CLEMER IVAN INIGUEZ ALMEIDA nacido en QUITO PICHINCHA, el 19 de JUNIO de 19 68 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170878843-3, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLOTERO; hijo de JULIO CESARIO INIGUEZ y de AIDA MARIA ALMEIDA

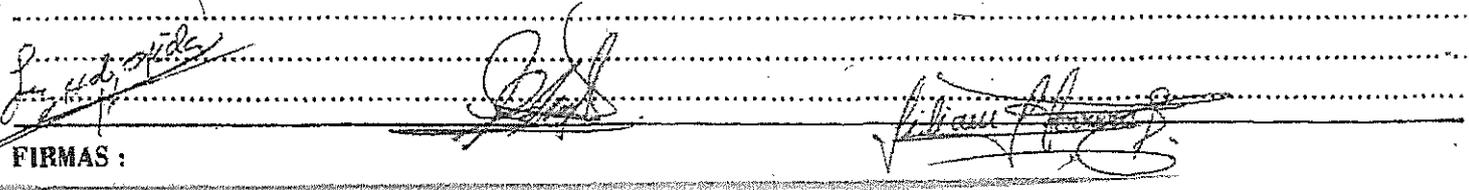
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILLIAM ELIZABETH HERRERA SILVA nacida en QUITO PICHINCHA, el 17 de ABRIL de 19 72, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171122478-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLOTERA; hija de JUAN ELIAS HERRERA y de LUISA GLADIS SILVA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado.....

OBSERVACIONES:

OP.....

FIRMAS : 

Registro General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AÑO..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Dns Difus Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

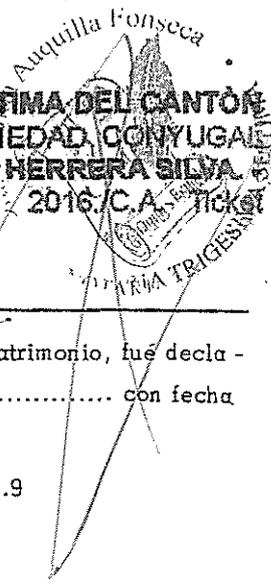
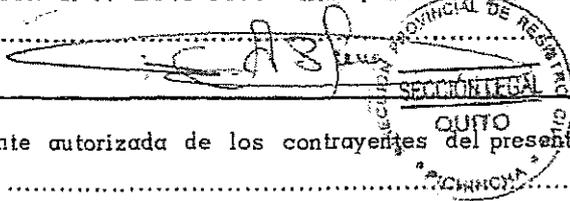
11 JUL 2016

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO. De fecha 13 de junio del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CLEINER IVAN INIGUEZ ALMEIDA con LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA. Documento que se archiva con el N° 2016-937. Quito, 24 de junio del 2016. C.A. Ticket N° 200741.-NUT 2016-265631.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

Plantel del General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Año..... Tomo..... Pag.....
Días Días Meses

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

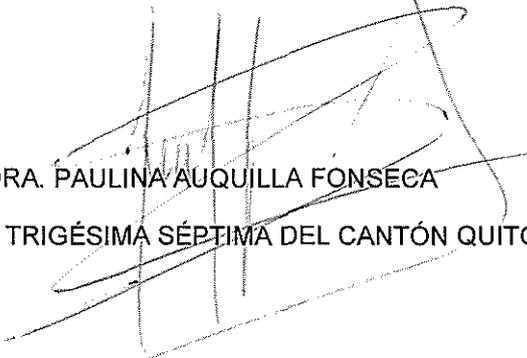
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JUL 2016

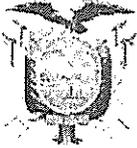
Notaría Trigésima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: CESION DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MD-No. 20171701021O00424

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a la que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía “SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA”, otorgada ante el Dr. Marco Antonio Vela Vasco, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, el 2 de junio del 2003.- Quito, 4 de abril del 2017.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-003-000029479



20171701021000424

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021000424

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL (NOTARIA 37)
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEIDLITZ SOFTWARE CIA .LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791888138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 22529



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3357 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



2024

Notaria Trigésima Séptima



Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador

l



Factura: 002-002-000048661

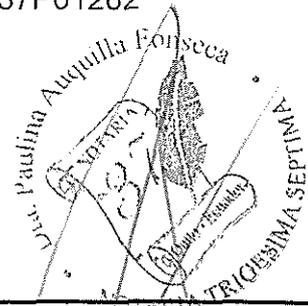


20171701037P01262

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701037P01262					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2017, (11:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEIDLITZ SOFTWARE CIA .LTD.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791888138001	ECUATORIANA	CEDENTE	EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Natural	INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709074148	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711224780	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	NUÑEZ OJEDA AMÁBLE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601831308	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO : 20171701037P01262

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO Y
INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**

A FAVOR DE:

**LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA Y
AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**

CUANTIA: US\$ 600,00

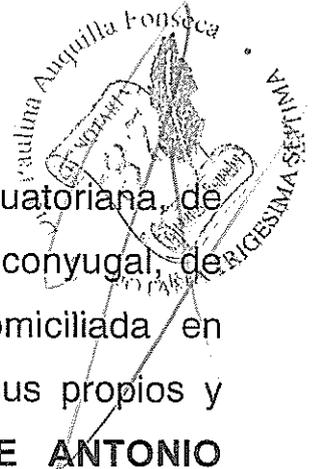
DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparece: Comparece, por



una parte la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPANÍA LIMITADA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General; por otra, como **CEDENTES**: a) El señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) La Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado, conforme los documentos adjuntos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; por último, como **CESIONARIOS**: a) la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) El señor **AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizada,

autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento.- Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Cesión de Participaciones** de la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece, por una parte la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General; por otra, como **CEDENTES**, a) El señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) La Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado, conforme los documentos adjuntos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; por último, como **CESIONARIOS** a) la señora **LILIAM**



ELIZABETH HERRERA SILVA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, **b)** El señor **AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de junio de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Antonio Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el cuatro de julio de dos mil tres. **DOS)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria reunida el nueve de febrero del dos mil diecisiete, la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, soltero, para que ceda las CIENTO participaciones que posee en la compañía a favor de la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**; así mismo autorizó a la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, para que ceda sus QUINIENTAS participaciones, de la siguiente manera, a la señora **LILIAM HERRERA SILVA**, doscientas participaciones: y las trescientas

restantes, al señor **AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA**. El acta de Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **INSUASTYQUALITY S.A.** de veinte de enero de dos mil diecisiete se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el socio señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, CEDE sus **CIEN** participaciones sociales de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00)** de valor cada una, a favor de la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**; la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, CEDE sus **QUINIENTAS** participaciones sociales de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00)** de valor cada una, de la siguiente manera, a la señora **LILIAM EELIZABETH HERRERA SILVA**, doscientas participaciones: y las trescientas restantes, al señor **AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA**. Los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socios por las participaciones cedidas. En adelante y en virtud de las cesiones de participaciones que anteceden, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:

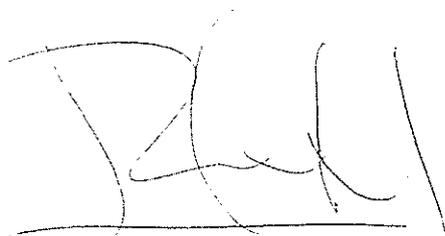
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo	400	40%	400
Liliam Elizabeth Herrera Silva	300	30%	300
Amable Antonio Nuñez Ojeda	300	30%	300
TOTAL	1000	100%	1000



CUARTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN: La compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, a través de su Gerente General, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, acepta la cesión de participaciones y autoriza a los cesionarios y/o a la abogada Liliana Rueda Camacho, para solicitar al Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, que anote al margen de la escritura de constitución de la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, la presente cesion de participaciones y sienta en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, les autoriza a solicitar al Registrador Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que han quedado indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta misma que se encuentra firmada por la Abogada Liliana Rueda Camacho con matrícula profesional signada con el número noventa y cinco cero cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaría, en unidad de

Notaría Trigesima Séptima

de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo lo cual doy fe.-



EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO

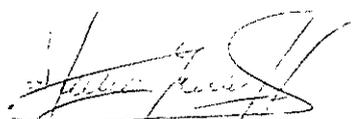
En su calidad de Gerente General de **SEIDLITZ SOFTWARE
COMPAÑÍA LIMITADA**, y como Gerente General de
INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA

C.C. 170879374

C.V. 014-036

Dirección: 578 212. TORO. TORO. Email: insuasty@quality.com.co

Teléfono/Celular: 31873303



HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO

C.C. 225908474-8

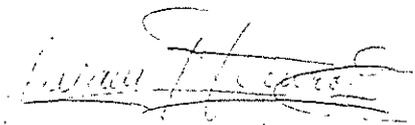
C.V. 014-034

Dirección: E. 212 037-48

Email: hinsuasty@hidalgo.com

Teléfono/Celular: 3998387808

Notaría Trigesima Séptima



LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA

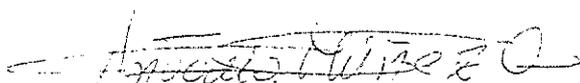
C.C. 1411224750

C.V. 002-248

Dirección: EL INCA

Email: leh572@netmail.com

Teléfono/Celular: 0996217573



AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA

C.C. 0601931309

C.V. 005-156

Dirección: Casas Mayas OE3-02

Email: antonio.nunez@netmail.com

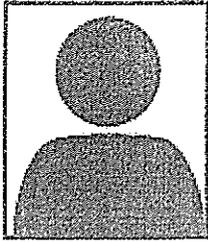
Teléfono/Celular: 0998518182



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709074148

Nombres del ciudadano: INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUGO INSUASTY

Nombres de la madre: CONSUELO HIDALGO

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-015-15550



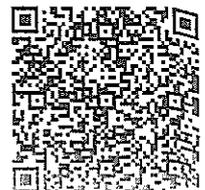
170-015-15550

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:31:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANO 170907414-2
 INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/SOÑALEZ SUAREZ
 19 ABRIL 1975
 DNI-8 0814 01914 H
 PICHINCHA - QUITO
 SOÑALEZ SUAREZ 1531

EMERITARIA
 COLTEFI
 SECUNDARIA
 HUGO INSUREP
 CONSELDO HIDALGO
 QUITO
 15/12/2020

ANCHILLO FONSECA
 NOTARIA
 MARIA TRIGESIMA SEPTIMA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 014
 014 - 037
 1709074148
 INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO
 CANTON ZONA 2
 INAQUITO
 PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601831308

Nombres del ciudadano: NUÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON SEGOVIA MONICA MADELAYNE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: NUÑEZ MARCO

Nombres de la madre: OJEDA ANTONIETA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-15583



171-015-15583

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:31:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



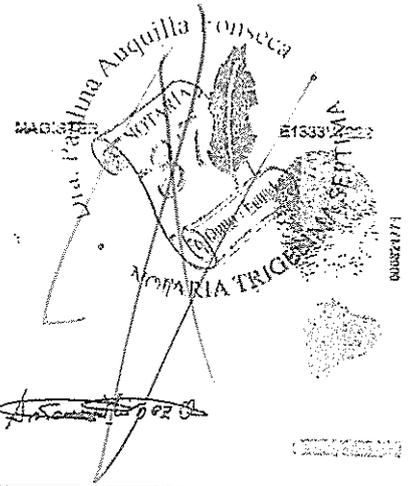


060183130-8

CIUDADANÍA
NÚÑEZ OJEDA
AMABLE ANTONIO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO M
CONDOMINIO CASADO
MONICA MADELAYNE
LEON SEGOVIA



SUPERIOR
NÚÑEZ MARCO
OJEDA ANTONIETA
QUITO
2015-04-08
2025-04-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005
JUNTA

005 - 156
NUMERO

0601831308
SEDELLA

NÚÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



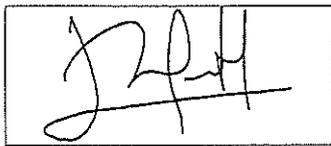
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708793714

Nombres del ciudadano: INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO REYES SARA A

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: INSUASTY HUGO

Nombres de la madre: HIDALGO CONSUELO

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-015-15617



177-015-15617

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:32:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

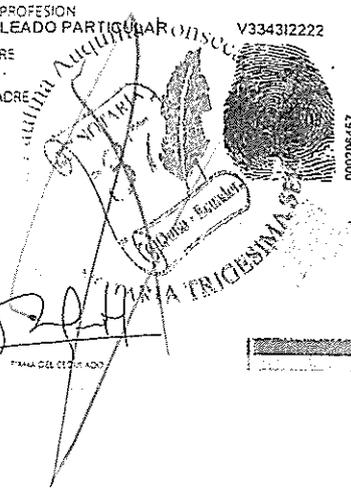
Nº
170879371-4



APELLIDOS Y NOMBRES
INSUASTY HIDALGO
EDGAR RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SARA A
RIOFRIO REYES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR ONSUC V334312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE INSUASTY HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-14



Beltrán
DIRECTOR GENERAL

FRANCA DEL EMPLEADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



014
JUNTA Nº

014 - 036
NÚMERO

1708793714
CÉDULA

INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
IÑAQUITO PARROQUIA



DRK





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711224780

Nombres del ciudadano: HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IÑIGUEZ ALMEIDA CLEINER IVAN

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: HERRERA JUAN ELIAS

Nombres de la madre: SILVA LUISA GLADYS

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-15696



171-015-15696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:34:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





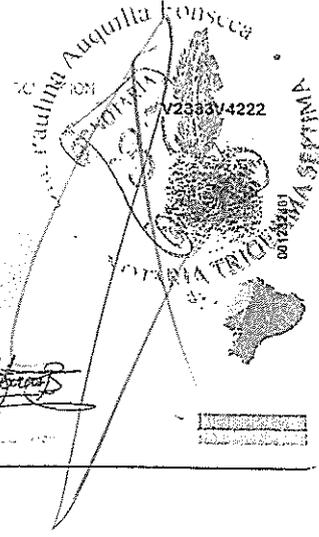
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA No 171122478-0
CIUDADANÍA
APELLIDO Y NOMBRES
**HERRERA SILVA
LILIAM ELIZABETH**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-04-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CLEINER IVAN
INIGUEZ ALMEIDA**



INSTITUCIÓN SUPERIOR INGENIERA
NOMBRES DEL PADRE
HERRERA JUAN ELIAS
NOMBRES DE LA MADRE
SILVA LUISA GLADYS
FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2016-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-28



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



002

002 - 240

1711224780



HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSUASTYQUALITY SOCIEDAD
ANONIMA, CELEBRADA EN QUITO EL 20 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte de enero de dos mil diecisiete, a las 09:00 horas, en las oficinas que emplea la compañía, situadas en la calle Día N37-48 y calle El Comercio, Edificio Ateneo Oficina 201, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, señores Edgar Germánico Arias Narváez; Edgar Patricio Insuasty Hidalgo; Hugo Francisco Insuasty Hidalgo; y, Alejandro Alfonso Rueda Cuenca. Los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**.

Preside la sesión el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL SUSCRITO
Edgar Germánico Arias Narváez	%	30,00
Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo	%	1.570,00
Hugo Francisco Insuasty Hidalgo	%	200,00
Alejandro Alfonso Rueda Cuenca	%	200,00
T O T A L	100%	2.000,00

Los asistentes por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día que se transcribe a continuación, el mismo que leído ha sido aprobado por unanimidad:

1.- Cesión de participaciones que posee INSUASTYQUALITY S.A., en la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.

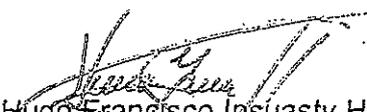
Toma la palabra el Gerente General y expone ante los accionistas la conveniencia de vender las cuatrocientas participaciones que posee la compañía en SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA. toda vez que existen dos personas interesadas en adquirir dichas participaciones. Los accionistas solicitan algunas precisiones al Gerente General y luego de analizar esta propuesta, deciden aprobarla por unanimidad. Solicitan así mismo que el Gerente General, realice las gestiones que fueren necesarias para perfeccionar la venta de las participaciones.

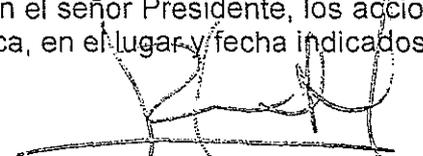


Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del Día.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las 09:30 horas.

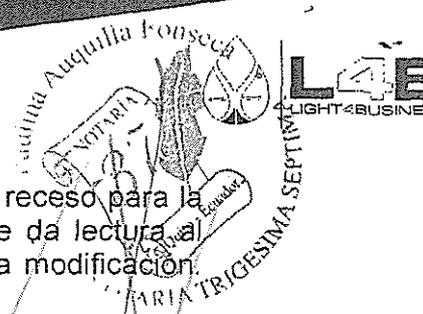
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Hugo Francisco Insuasty Hidalgo
Presidente
Accionista


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
Secretario
Accionista


Edgar Germanico Arias Narváz
Accionista


Alejandro Alfonso Rueda Cuenca
Accionista



SEIDLITZ SOFTWARE CIA LTDA.

Quito 23 de Septiembre del 2015

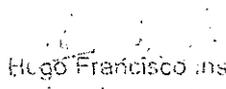
Señor
EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Presente -

De mi consideración:

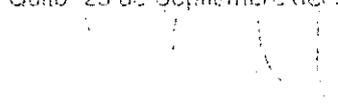
Tengo el agrado de comunicarle a usted que el Junta general Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA, LTDA. celebrada el día 23 de Septiembre del 2015, decidió elegirle para que desempeñe la función de GERENTE GENERAL de la indicada compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

En consecuencia usted ostentará la representación legal tanto judicial como extrajudicial, de la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA, LTDA. con las atribuciones y deberes señalados en la cláusula decimo quinta del estatuto social incluido en la escritura pública, de constitución otorgada ante el Notario Vigesimo primero del Cantón Quito, doctor Marco Antonio Velazquez, el dos de junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2033, tomo 134, el cuatro de julio del dos mil tres.

Atentamente,

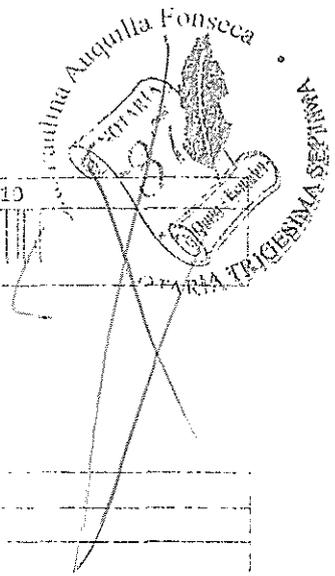

Hugo Francisco Insuasty Hidalgo

Agradezco y acepto la designación
Quito 23 de Septiembre del 2015


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
CC 170679371-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66710



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO: 10

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10
REGISTROS:	ALICIA TRIGUEBAMA SEDE

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	ALICIA TRIGUEBAMA SEDE
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JOHANA ELIZABETH CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN:	1710000000
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODOS:	

2. DATOS ADICIONALES:

OTROS DATOS ADICIONALES:	
--------------------------	--

QUALQUIER EMENDACIÓN OPERATIVA DE DOMICILIO AL EFECTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA, LOS CAMBIOS QUE SE ENCONTRARÁN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2015 10:00 AM

DRA. JOHANA ELIZABETH CONTRERAS C.R. (DELEGADA - RESOLUCION 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN: CARRERA 10 N. 1010, SECTOR 10, QUITO, GUAYAS

INSUASTYQUALITY S.A.

Quito, 23 de Septiembre del 2015

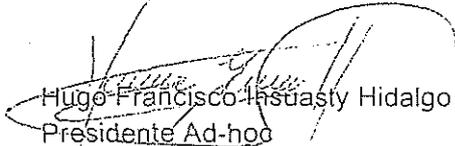
Señor
EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Presente.-

De mi consideración:

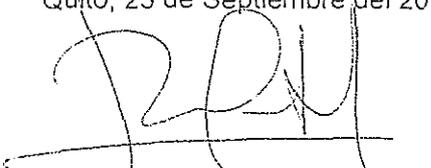
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta general Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INSUASTYQUALITY S.A., celebrada el día 23 de Septiembre del 2015, decidió por unanimidad designarla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de TRES AÑOS.

En consecuencia usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía INSUASTYQUALITY S.A., con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública, de constitución ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el cinco de septiembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de octubre del año dos mil doce.

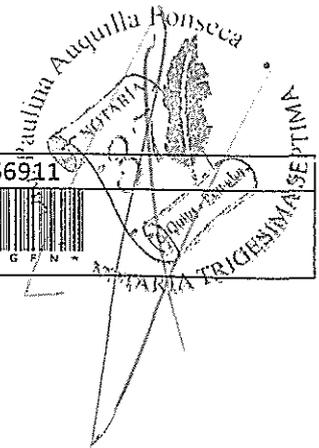
Atentamente,


Hugo Francisco Insuasty Hidalgo
Presidente Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación
Quito, 23 de Septiembre del 2015


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
CC. 170879371-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

TRÁMITE NÚMERO: 66911



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	46277
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15382
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSUASTYQUALITY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO
IDENTIFICACIÓN	1708793714
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3357 DEL: 08/10/2012 NOT: 37 DEL: 05/09/2012.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNÁ ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Concretado y puesto por el Art. 18 numeral 5to de la Ley Notarial
Este documento que en ... se presenta es FIDELICAMENTE
... para una feo presentate ... y ...
... de ...



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el nueve de Febrero del dos mil diez y siete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle El Día N37-48 y calle El Comercio, Edificio Ateneo, oficina 201, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de **SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.**, en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, estando representada la compañía Insuastyquality S.A., por su Gerente General, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo. La lista de los asistentes es la siguiente:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo	400	40%	400
Insuasty Hidalgo Hugo Francisco	100	10%	100
Insuastyquality S.A.	500	50%	500
TOTAL	1000	100%	1000

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal extraordinaria, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

*** Cesión de participaciones sociales.**

Preside la reunión el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, Presidente de la compañía, actúa como Secretario el Gerente General y representante legal, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo.

El Presidente toma la palabra para manifestar a los concurrentes que el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, está interesado en ceder a la señora Liliam Herrera Silva las 100 participaciones que posee en la sociedad; así mismo la Compañía Insuastyquality S.A. también está interesada en ceder las 500 participaciones que posee en la sociedad, de la siguiente manera, a la señora Liliam Herrera Silva, 200 participaciones: y las 300 restantes al señor Amable Antonio Núñez Ojeda.

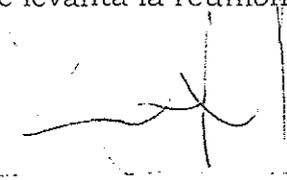


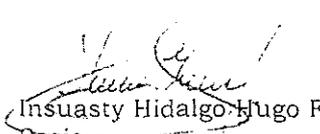
Escritura Auquilla Fonseca 4
SEPTIEMBRE 1994
TRIGESIMA SEPTIMA
Subject For Notes

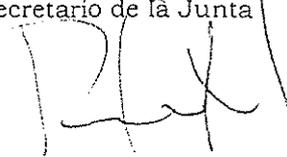
Los socios analizan lo referido y aceptan por unanimidad autorizar la cesión de las acciones como ha quedado indicado. Para el efecto, cedente y cesionario deberán otorgar la escritura pública correspondiente. Se autoriza al Gerente General para que por medio de la escritura de cesión y venta, apruebe tal cesión; para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y nombre de los socios.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal extraordinaria.

Se levanta la reunión a las diez horas treinta minutos del mismo día.


Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo
Socio
Secretario de la Junta


Insuasty Hidalgo Hugo Francisco
Socio
Presidente de la Junta


Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo
En su calidad de Gerente General de
Insuastyquality S.A.
Socio

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4-B Pág. 216 Acta 1430

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

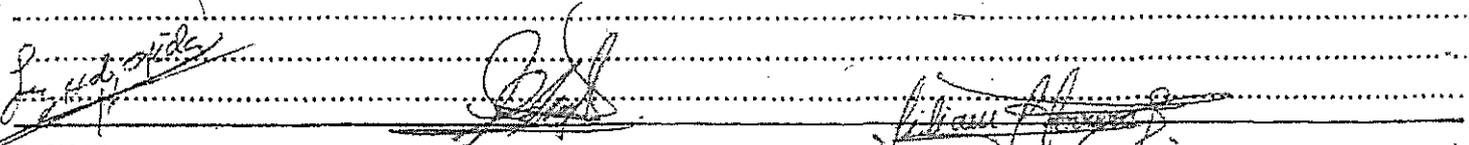
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CLEMER IVAN INIGUEZ ALMEIDA nacido en QUITO PICHINCHA, el 19 de JUNIO de 19 68 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170878843-3, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLOTERO; hijo de JULIO CESARIO INIGUEZ y de AIDA MARIA ALMEIDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILLIAM ELIZABETH HERRERA SILVA nacida en QUITO PICHINCHA, el 17 de ABRIL de 19 72, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171122478-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLOTERA; hija de JUAN ELIAS HERRERA y de LUISA GLADIS SILVA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad

OBSERVACIONES:

ed


FIRMAS :

Registro General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Días Días Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CANTONAL
 JEFATURA DE ÁREA

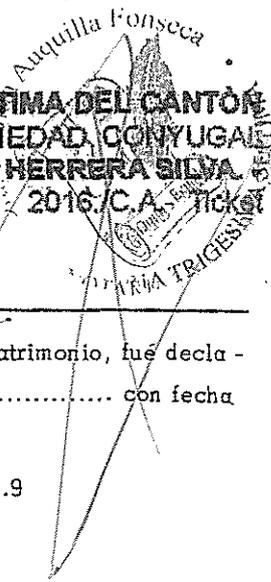
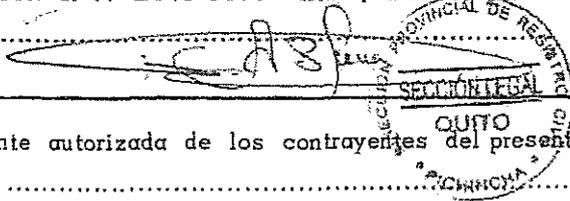
11 JUL 2016

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO. De fecha 13 de junio del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CLEINER IVAN INIGUEZ ALMEIDA con LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA. Documento que se archiva con el N° 2016-937. Quito, 24 de junio del 2016. C.A. Ticket N° 200741.-NUT 2016-265631.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

Plantel del General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Año..... Tomo..... Pag.....
Días Días Meses

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JUL 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

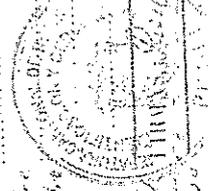
Tomo 1.º Pág. 276

En 19 de abril de 2016 a las 10 horas de la mañana en el Registro Civil del matrimonio de ANTONIO y ROSARIO ANTONIA ESPINOZA RODRÍGUEZ de 18 de mayo de 1958 de profesión escribana con Cédula N.º 06624130-8 domiciliado en Quito anterior Solera hijo de Maria Antonia Espejo y de Manuel Antonio Espejo Madalaya Espejo RODRÍGUEZ nacida en Quito de profesión escribana con Cédula N.º 06624130-3 domiciliada en Quito hija de Manuel Espejo y de María Cecilia Espejo FECHA: Quito, 19 de abril de 2016

OBSERVACIONES:

Concedido N.º 453-176 y 488-176, respectivamente.

USD 6.00



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia de 19

Jefe de Oficina

Se ha verificado judicialmente la autenticidad de los contratos de matrimonio que se declarada mediante sentencias del Jefe de Oficina de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en las fechas que se indican a continuación, cuyo copia se archiva.

de de 19

Jefe de Oficina

OTRAS INSCRIPCIONES O MARGINAIONES

Se ha verificado judicialmente la autenticidad de los contratos de matrimonio que se declarada mediante sentencias del Jefe de Oficina de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en las fechas que se indican a continuación, cuyo copia se archiva.

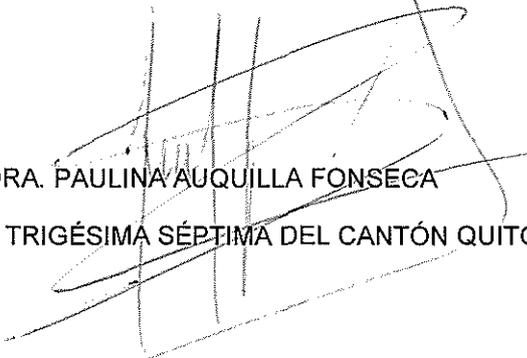
de de 19

1 FEB. 2016

1 FEB. 2016

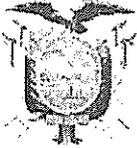
Notaría Trigésima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: CESION DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MD-No. 20171701021O00424

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a la que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía “SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA”, otorgada ante el Dr. Marco Antonio Vela Vasco, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, el 2 de junio del 2003.- Quito, 4 de abril del 2017.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-003-000029479



20171701021000424

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021000424

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL (NOTARIA 37)
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEIDLITZ SOFTWARE CIA .LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791888138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 22529



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3357 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



2024

Notaria Trigésima Séptima



Dra. Paulina Auquilla Fonseca

Av. Amazonas N3589 y Juan Pablo Sanz
Edificio Amazonas 4000 - 1er. Piso - Oficina 103 - 104

Telfs.: 2 269985 / 2 247012 / 2 263131

notariatrigesimaseptima@notaria37.com.ec

www.notaria37.com.ec

Quito - Ecuador

l



Factura: 002-002-000048661

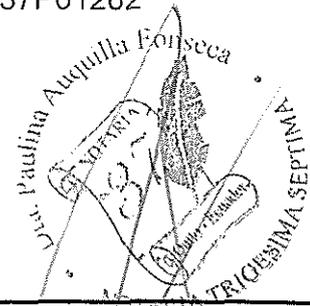


20171701037P01262

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701037P01262					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2017, (11:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEIDLITZ SOFTWARE CIA .LTD.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791888138001	ECUATORIANA	CEDENTE	EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Natural	INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709074148	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711224780	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	NUÑEZ OJEDA AMÁBLE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601831308	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO : 20171701037P01262

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO Y
INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**

A FAVOR DE:

**LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA Y
AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**

CUANTIA: US\$ 600,00

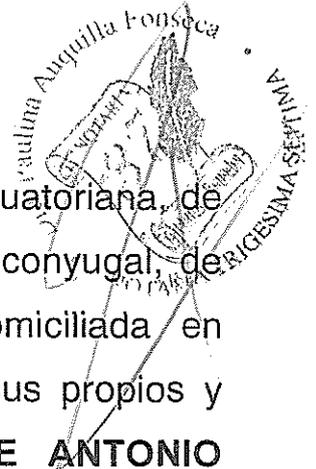
DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y SIETE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparece: Comparece, por



una parte la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPANÍA LIMITADA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General; por otra, como **CEDENTES**: a) El señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) La Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado, conforme los documentos adjuntos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; por último, como **CESIONARIOS**: a) la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) El señor **AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizada,

autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento.- Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Cesión de Participaciones** de la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece, por una parte la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General; por otra, como **CEDENTES**, a) El señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, b) La Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado, conforme los documentos adjuntos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; por último, como **CESIONARIOS** a) la señora **LILIAM**



ELIZABETH HERRERA SILVA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto; mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos; y, **b)** El señor **AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, de acuerdo al documento adjunto, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de junio de dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, doctor Marco Antonio Vela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el cuatro de julio de dos mil tres. **DOS)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria reunida el nueve de febrero del dos mil diecisiete, la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, soltero, para que ceda las CIENTO participaciones que posee en la compañía a favor de la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**; así mismo autorizó a la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, representada legalmente por el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, para que ceda sus QUINIENTAS participaciones, de la siguiente manera, a la señora **LILIAM HERRERA SILVA**, doscientas participaciones: y las trescientas

restantes, al señor **AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA**. El acta de Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **INSUASTYQUALITY S.A.** de veinte de enero de dos mil diecisiete se acompaña como documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el socio señor **HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO**, CEDE sus **CIENT** participaciones sociales de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00)** de valor cada una, a favor de la señora **LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA**; la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, CEDE sus **QUINIENTAS** participaciones sociales de un dólar de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00)** de valor cada una, de la siguiente manera, a la señora **LILIAM EELIZABETH HERRERA SILVA**, doscientas participaciones: y las trescientas restantes, al señor **AMABLE ANTONIO NÚÑEZ OJEDA**. Los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que se derivan de la condición de socios por las participaciones cedidas. En adelante y en virtud de las cesiones de participaciones que anteceden, el capital social de la compañía estará distribuido de la siguiente manera:

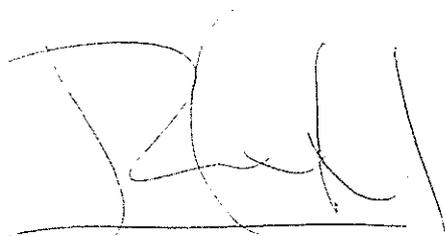
NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo	400	40%	400
Liliam Elizabeth Herrera Silva	300	30%	300
Amable Antonio Nuñez Ojeda	300	30%	300
TOTAL	1000	100%	1000



CUARTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN: La compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, a través de su Gerente General, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, acepta la cesión de participaciones y autoriza a los cesionarios y/o a la abogada Liliana Rueda Camacho, para solicitar al Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, que anote al margen de la escritura de constitución de la compañía **SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA**, la presente cesion de participaciones y sienta en este instrumento las razones correspondientes. De igual manera, les autoriza a solicitar al Registrador Mercantil de este Distrito Metropolitano de Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la pertinente razón en este instrumento. Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que han quedado indicados, así como las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta misma que se encuentra firmada por la Abogada Liliana Rueda Camacho con matrícula profesional signada con el número noventa y cinco cero cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firma conmigo la Notaría, en unidad de

Notaría Trigésima Séptima

de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo lo cual doy fe.-



EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO

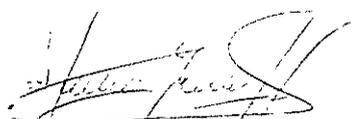
En su calidad de Gerente General de **SEIDLITZ SOFTWARE
COMPAÑÍA LIMITADA**, y como Gerente General de
INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA

C.C. 175879374

C.V. 014-036

Dirección: 578 212. TORO. TORO. Email: insuasty@quality.com.co

Teléfono/Celular: 31873303



HUGO FRANCISCO INSUASTY HIDALGO

C.C. 225908474-8

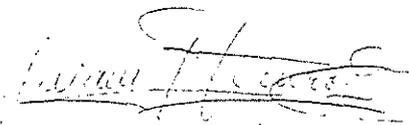
C.V. 014-034

Dirección: E. 212 037-48

Email: hinsuasty@hidalgo.com

Teléfono/Celular: 3998387808

Notaría Trigesima Séptima



LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA

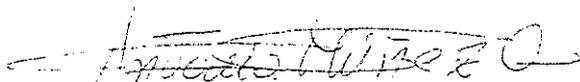
C.C. 1411224750

C.V. 002-248

Dirección: EL INCA

Email: leh572@gmail.com

Teléfono/Celular: 0996217573



AMABLE ANTONIO NUÑEZ OJEDA

C.C. 0601931309

C.V. 005-156

Dirección: Casas Mayas OE3-02

Email: antonio.nunez@notmail.com

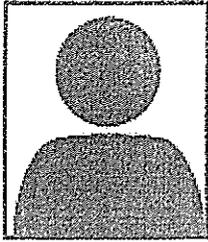
Teléfono/Celular: 0998518182



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709074148

Nombres del ciudadano: INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUGO INSUASTY

Nombres de la madre: CONSUELO HIDALGO

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 170-015-15550



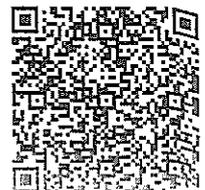
170-015-15550

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:31:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANO 170907414-2
 INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO
 PICHINCHA/QUITO/SOÑALEZ SUAREZ
 9 ABRIL 1978
 DNE-B 0814 01914 H
 PICHINCHA QUITO
 SOÑALEZ SUAREZ 1531

EMERITARIO
 COLTEFI
 SECUNDARIA
 HUGO INSUREP
 CONEVELO HIDALGO
 QUITO
 15/12/2020

Notaría Archilla Fonseca
 Notaría Triguera
 Notaría Triguera

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 014
 014 - 037
 1709074148
 INSUASTY HIDALGO HUGO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO
 CANTON ZONA 2
 INAQUITO
 PARROQUIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601831308

Nombres del ciudadano: NUÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON SEGOVIA MONICA MADELAYNE

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1990

Nombres del padre: NUÑEZ MARCO

Nombres de la madre: OJEDA ANTONIETA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-15583



171-015-15583

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:31:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



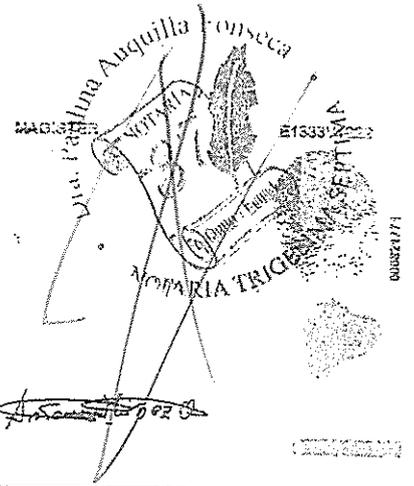


060183130-8

CIUDADANÍA
NÚÑEZ OJEDA
AMABLE ANTONIO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO M
CONDOMINIO CASADO
MONICA MADELAYNE
LEON SEGOVIA



SUPERIOR
NÚÑEZ MARCO
OJEDA ANTONIETA
QUITO
2015-04-08
2025-04-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

005
JUNTA

005 - 156
NUMERO

0601831308
SELLO

NÚÑEZ OJEDA AMABLE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



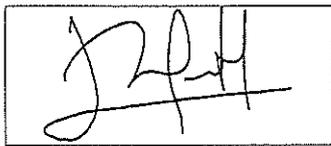
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 3





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708793714

Nombres del ciudadano: INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO REYES SARA A

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: INSUASTY HUGO

Nombres de la madre: HIDALGO CONSUELO

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-015-15617



177-015-15617

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:32:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

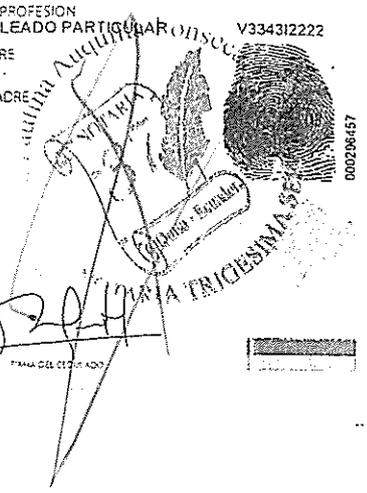
Nº
170879371-4



APELLIDOS Y NOMBRES
**INSUASTY HIDALGO
EDGAR RICARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1970-12-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**SARA A
RIOFRIO REYES**



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PARTICULAR ONSUC V334312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE INSUASTY HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDALGO CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-06-14



Beltrán
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



014
JUNTA Nº

014 - 036
NÚMERO

1708793714
CÉDULA

INSUASTY HIDALGO EDGAR RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PROVINCIA
QUITO ZONA: 2
CANTÓN
ÑAQUITO
PARROQUIA

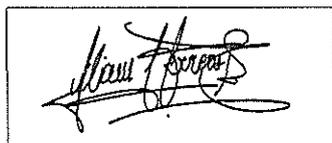


DRK





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711224780

Nombres del ciudadano: HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IÑIGUEZ ALMEIDA CLEINER IVAN

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: HERRERA JUAN ELIAS

Nombres de la madre: SILVA LUISA GLADYS

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-15696



171-015-15696

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 11:34:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



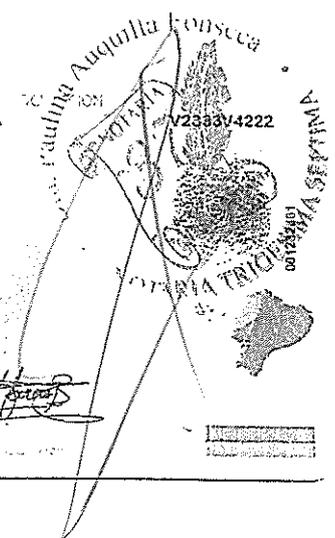
CEDULA No 171122478-0
CIUDADANÍA
APELIDO HERRERA SILVA
LILIAM ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CLEINER IVAN
IÑIGUEZ ALMEIDA



INSTITUCION SUPERIOR INGENIERIA
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE HERRERA JUAN ELIAS
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA LUISA GLADYS
AÑO Y FECHA DE EXPECIACIÓN
QUITO
2016-12-28
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-28

[Signature]

[Signature]



[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



002
CANTÓN

002 - 240
PARROQUIA

1711224780
CEDULA

HERRERA SILVA LILIAM ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
PARTIDO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4

SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSUASTYQUALITY SOCIEDAD
ANONIMA, CELEBRADA EN QUITO EL 20 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy veinte de enero de dos mil diecisiete, a las 09:00 horas, en las oficinas que emplea la compañía, situadas en la calle Día N37-48 y calle El Comercio, Edificio Ateneo Oficina 201, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**, señores Edgar Germánico Arias Narváez; Edgar Patricio Insuasty Hidalgo; Hugo Francisco Insuasty Hidalgo; y, Alejandro Alfonso Rueda Cuenca. Los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INSUASTYQUALITY SOCIEDAD ANONIMA**.

Preside la sesión el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretario el señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que se constate el quórum requerido para la celebración de esta junta. Secretaria informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL SUSCRITO
Edgar Germánico Arias Narváez	%	30,00
Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo	%	1.570,00
Hugo Francisco Insuasty Hidalgo	%	200,00
Alejandro Alfonso Rueda Cuenca	%	200,00
T O T A L	100%	2.000,00

Los asistentes por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 230 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día que se transcribe a continuación, el mismo que leído ha sido aprobado por unanimidad:

1.- Cesión de participaciones que posee INSUASTYQUALITY S.A., en la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.

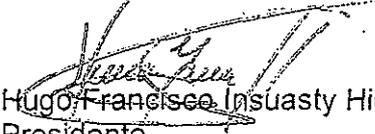
Toma la palabra el Gerente General y expone ante los accionistas la conveniencia de vender las cuatrocientas participaciones que posee la compañía en SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA. toda vez que existen dos personas interesadas en adquirir dichas participaciones. Los accionistas solicitan algunas precisiones al Gerente General y luego de analizar esta propuesta, deciden aprobarla por unanimidad. Solicitan así mismo que el Gerente General, realice las gestiones que fueren necesarias para perfeccionar la venta de las participaciones.



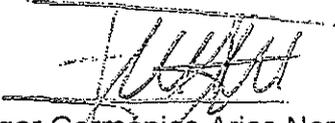
Con lo cual concluye el tratamiento del Orden del Día.

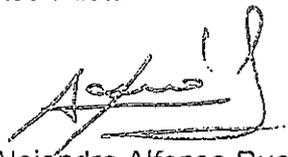
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las 09:30 horas.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía, y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Hugo Francisco Insuasty Hidalgo
Presidente
Accionista


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
Secretario
Accionista


Edgar Germanico Arias Narváz
Accionista


Alejandro Alfonso Rueda Cuenca
Accionista



SEIDLITZ SOFTWARE CIA LTDA.

Quito 23 de Septiembre del 2015

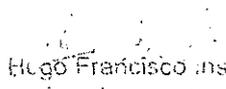
Señor
EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Presente -

De mi consideración:

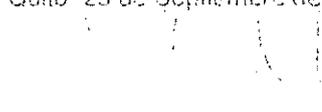
Tengo el agrado de comunicarle a usted que el Junta general Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA, LTDA. celebrada el día 23 de Septiembre del 2015, decidió elegirle para que desempeñe la función de GERENTE GENERAL de la indicada compañía por el período estatutario de DOS AÑOS.

En consecuencia usted ostentará la representación legal tanto judicial como extrajudicial, de la compañía SEIDLITZ SOFTWARE CIA, LTDA. con las atribuciones y deberes señalados en la cláusula decimo quinta del estatuto social incluido en la escritura pública, de constitución otorgada ante el Notario Vigesimo primero del Cantón Quito, doctor Marco Antonio Velazquez, el dos de junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2033, tomo 134, el cuatro de julio del dos mil tres.

Atentamente,

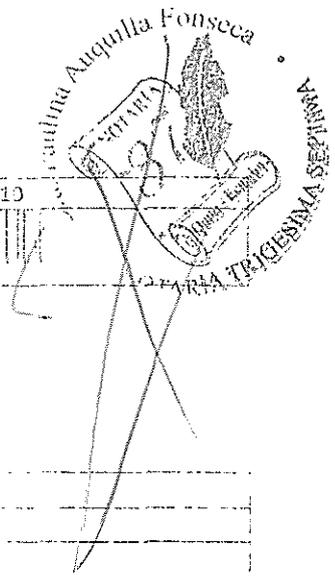

Hugo Francisco Insuasty Hidalgo

Agradezco y acepto la designación
Quito 23 de Septiembre del 2015


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
CC 170679371-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66710



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE...

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	107
REGISTROS:	ALICIA TRIGOBALIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA EMPRESA:	EL SEÑOR JUAN DE LA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DE LA SEÑORITA ROSA DE LA CRUZ
IDENTIFICACIÓN:	17.000.000
CARGO:	ADMINISTRADOR GENERAL
PERIODOS:	1

2. DATOS ADICIONALES:

OTROS DATOS ADICIONALES:	NO SE APLICAN
--------------------------	---------------

QUALQUIER EMENDACIÓN OPERATIVA DE INSCRIPCIÓN AL EFECTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA, LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTREN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: 05/07/2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS GUERRA (DELEGADA - RESOLUCION 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN: CARRERA 10 N. 1010 - GUAYANA - QUITO - ECUADOR

INSUASTYQUALITY S.A.

Quito, 23 de Septiembre del 2015

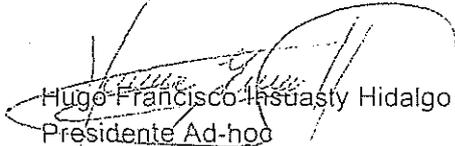
Señor
EDGAR RICARDO INSUASTY HIDALGO
Presente.-

De mi consideración:

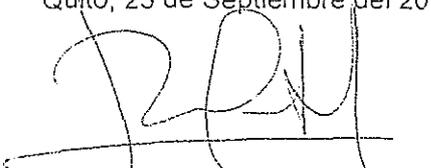
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta general Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INSUASTYQUALITY S.A., celebrada el día 23 de Septiembre del 2015, decidió por unanimidad designarla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de TRES AÑOS.

En consecuencia usted ostentará la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la compañía INSUASTYQUALITY S.A., con las atribuciones y deberes señalados en el estatuto social incluido en la escritura pública, de constitución ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el cinco de septiembre del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de octubre del año dos mil doce.

Atentamente,


Hugo Francisco Insuasty Hidalgo
Presidente Ad-hoc

Agradezco y acepto la designación
Quito, 23 de Septiembre del 2015


Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo
CC. 170879371-4
Nacionalidad: Ecuatoriana



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el nueve de Febrero del dos mil diez y siete, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle El Día N37-48 y calle El Comercio, Edificio Ateneo, oficina 201, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios de **SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.**, en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, estando representada la compañía Insuastyquality S.A., por su Gerente General, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo. La lista de los asistentes es la siguiente:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo	400	40%	400
Insuasty Hidalgo Hugo Francisco	100	10%	100
Insuastyquality S.A.	500	50%	500
TOTAL	1000	100%	1000

Los socios presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, reunirse en junta general universal extraordinaria, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

*** Cesión de participaciones sociales.**

Preside la reunión el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, Presidente de la compañía, actúa como Secretario el Gerente General y representante legal, señor Edgar Ricardo Insuasty Hidalgo.

El Presidente toma la palabra para manifestar a los concurrentes que el señor Hugo Francisco Insuasty Hidalgo, está interesado en ceder a la señora Liliam Herrera Silva las 100 participaciones que posee en la sociedad; así mismo la Compañía Insuastyquality S.A. también está interesada en ceder las 500 participaciones que posee en la sociedad, de la siguiente manera, a la señora Liliam Herrera Silva, 200 participaciones: y las 300 restantes al señor Amable Antonio Núñez Ojeda.



Seidlitz

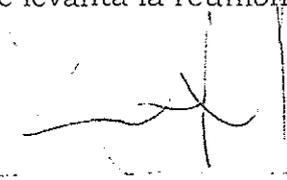
SOFTWARE

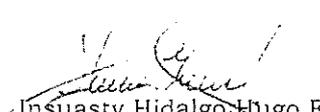


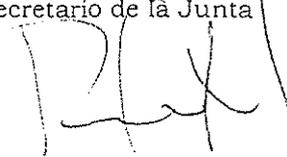
Los socios analizan lo referido y aceptan por unanimidad autorizar la cesión de las acciones como ha quedado indicado. Para el efecto, cedente y cesionario deberán otorgar la escritura pública correspondiente. Se autoriza al Gerente General para que por medio de la escritura de cesión y venta, apruebe tal cesión; para que modifique los artículos respectivos que hacen mención al capital social y nombre de los socios.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal extraordinaria.

Se levanta la reunión a las diez horas treinta minutos del mismo día.


Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo
Socio
Secretario de la Junta


Insuasty Hidalgo Hugo Francisco
Socio
Presidente de la Junta


Insuasty Hidalgo Edgar Ricardo
En su calidad de Gerente General de
Insuastyquality S.A.
Socio



INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 4-B Pág. 216 Acta 1430

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de JULIO de mil novecientos NOVENTA Y SEIS, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

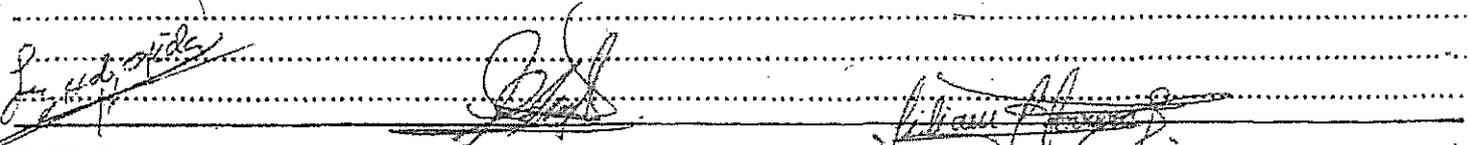
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CLEMER IVAN INIGUEZ ALMEIDA nacido en QUITO PICHINCHA, el 19 de JUNIO de 19 68 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170878843-3, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLOTERO; hijo de JULIO CESARIO INIGUEZ y de AIDA MARIA ALMEIDA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LILLIAM ELIZABETH HERRERA SILVA nacida en QUITO PICHINCHA, el 17 de ABRIL de 19 72, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 171122478-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLOTERA; hija de JUAN ELIAS HERRERA y de LUISA GLADIS SILVA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE 1996

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad

OBSERVACIONES:

ed


FIRMAS :

Registro General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
 Dns Difus Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

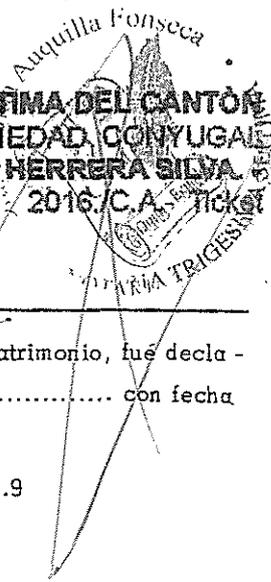
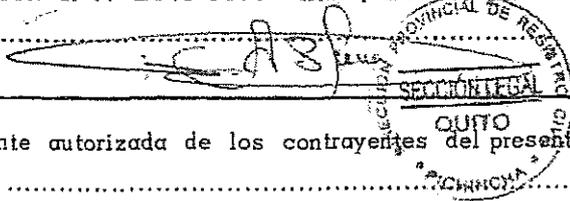


DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESPACIO PARA TIMBRES

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO. De fecha 13 de junio del 2016, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CLEINER IVAN INIGUEZ ALMEIDA con LILIAM ELIZABETH HERRERA SILVA. Documento que se archiva con el N° 2016-937. Quito, 24 de junio del 2016. C.A. Ticket N° 200741.-NUT 2016-265631.



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....

Plantel del General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Año..... Tomo..... Pag.....
Días Días Meses

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

JUL 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

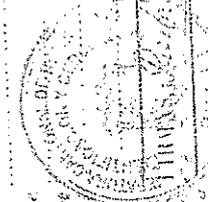
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1.º Pág. 276

En Paylla de Catopaxi a mil novecientos noventa y tres años.
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil existente y presente, da fe del matrimonio de Antonia
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Antonia Antonia Antonia
Antonia nacida en Paylla el 18 de mayo de 1918 de profesión escribana
 con Cédula N.º 064424130-8 domiciliada en Paylla
 anterior Solera hijo de Morosa Antonia
 y de Maria Antonia Espejo Madalaya
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Antonia Antonia
Antonia nacida en Paylla el 18 de mayo de 1918 de profesión escribana
 con Cédula N.º 064424130-3 domiciliada en Paylla
 anterior Solera hijo de Morosa Antonia
 y de Maria Antonia Espejo Madalaya
LUGAR DEL MATRIMONIO: Paylla FECHA: 18 de Mayo de 1993

OBSERVACIONES:

Concedido N.º 452-176 y 488-176, respectivamente.
 USD 6.00



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha 18 de Mayo de 1993
 se archiva 18 de Mayo de 1993

Jefe de Oficina

Se ha verificado judicialmente la autenticidad de los contratos de matrimonio que se han declarado mediante sentencias de Jueces de Familia, en los casos de los señalados, y se ha verificado la identidad de las partes contratantes, por lo que se declara válido el presente matrimonio, y se archiva una copia de este acto el día 18 de Mayo de 1993.

Se ha verificado judicialmente la autenticidad de los contratos de matrimonio que se han declarado mediante sentencias de Jueces de Familia, en los casos de los señalados, y se ha verificado la identidad de las partes contratantes, por lo que se declara válido el presente matrimonio, y se archiva una copia de este acto el día 18 de Mayo de 1993.

Se ha verificado judicialmente la autenticidad de los contratos de matrimonio que se han declarado mediante sentencias de Jueces de Familia, en los casos de los señalados, y se ha verificado la identidad de las partes contratantes, por lo que se declara válido el presente matrimonio, y se archiva una copia de este acto el día 18 de Mayo de 1993.

Jefe de Oficina

OTRAS INSCRIPCIONES O MARGENACIONES:

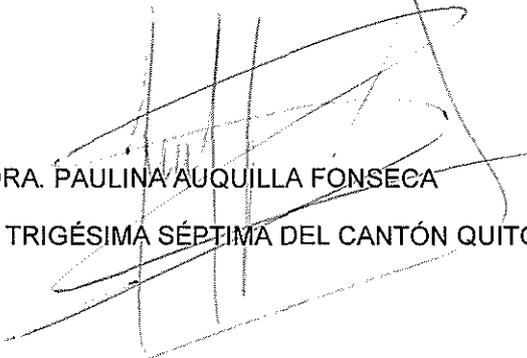
Se ha verificado judicialmente la autenticidad de los contratos de matrimonio que se han declarado mediante sentencias de Jueces de Familia, en los casos de los señalados, y se ha verificado la identidad de las partes contratantes, por lo que se declara válido el presente matrimonio, y se archiva una copia de este acto el día 18 de Mayo de 1993.

1 FEB. 2016

1 FEB. 2016

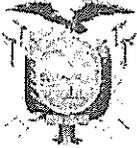
Notaría Trigésima Séptima

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE: CESION DE PARTICIPACIONES, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito – Ecuador

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MD-No. 20171701021O00424

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a la que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía “SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA”, otorgada ante el Dr. Marco Antonio Vela Vasco, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, el 2 de junio del 2003.- Quito, 4 de abril del 2017.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-003-000029479



20171701021000424

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021000424

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (10:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL (NOTARIA 37)
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEIDLITZ SOFTWARE CIA .LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791888138001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEIDLITZ SOFTWARE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 22529



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	344
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEIDLITZ SOFTWARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3357 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE OCTUBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEEL



